



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 24 DE ENERO DE 1994

Número 18

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto número 3/1994, de 21 de enero, sobre garantías de prestación de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Región de Murcia. 499

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Dirección General de Transportes y Puertos

Información pública. 502

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio. Adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas. 502
Anuncio. Adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas. 502

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social número Tres de Cieza. Relación de empresas en trámite de notificación. 503

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Murcia. Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que han resultado desconocidas. 505

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Relación de deudores del Régimen Emp. Hogar. 513

III. Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.423/93. 514
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.182/93. 514
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.162/93. 514
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.104/93. 515
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.144/93. 515
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.116/93. 515
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.225/93. 515
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.265/93. 516
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.204/93. 516
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.205/93. 516
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.215/93. 516
Primera Instancia número Dos de Lorca. Procedimiento 217/93. 517
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena. Expediente 408/93. 518
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos 303/93. 519
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 109/92. 519
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 805/93. 519
Instrucción número Uno de Murcia. Diligencias 62/93-Y. 519
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 560/92-D. 520
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 1.373/91. 521

Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier. Autos 27/93.	522
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 544/92.	522
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 1.040/92.	522
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Procedimiento 226/89.	523
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Resolución 1.095/93.	524
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos 426/91.	524
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 918/93.	524
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 758/91.	525
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Demanda 839/93.	525

IV. Administración Local

MULA. Resolución por la que se convoca concursos para contratación, en régimen de concierto de los servicios generales de recogida, transporte y vertido de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y afines.	526
SAN JAVIER. Aprobado definitivamente el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de las Unidades de Ejecución números 1 y 2 del Plan Parcial Torre Mínguez Adaptación-Revisión.	526
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MAR MENOR. Aprobación inicial del presupuesto general para 1994.	526
ÁGUILAS. Pliego de condiciones para las obras de "Residencia de ancianos, tercera separata, cerramientos exteriores y cubierta casetones".	527

V. Otras disposiciones y anuncios

Comunidad de Regantes de la Zona II de la Vega Alta y Media del Segura. Blanca. Convocatoria a Junta General Ordinaria.	528
Comunidad de Regantes de Acequia Churra la Nueva. El Puntal (Murcia). Convocatoria a Junta General.	528

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	23.312	699	24.011		Corrientes	103	3	106
Ayos. y Juzgados	9.512	285	9.797		Atrasados año	130	4	134
Semestral	13.502	405	13.907		Años anteriores	165	5	170



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

567 DECRETO N.º 3/1994, de 21 de enero, sobre garantías de prestación de servicios mínimos en los Centros dependientes de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El ejercicio del derecho de huelga debe ser conjugado con la garantía de que se atienda a los intereses generales que representan la prestación de servicios públicos, por parte de los distintos Centros dependientes de esta Administración Regional.

Ello requiere la adopción de aquellas medidas mínimas imprescindibles, limitadas al máximo, que aseguren el funcionamiento de los servicios mínimos en cuestión, sin coartar el ejercicio del derecho de huelga.

En virtud de lo expuesto, vistos los preavisos presentados por las Organizaciones Sindicales, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, en relación con la convocatoria de huelga general desde las cero hasta las veinticuatro horas del día 27 de enero de 1994, y en aplicación de lo previsto en el artículo 10, párrafo 2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 11, apartado 2, letra LL, de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia y previas, la negociación y acuerdo con el Comité de Huelga y la deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 21 de enero de 1994,

DISPONGO:

Artículo 1

La situación de huelga del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, se entenderá condicionada a que se mantenga la prestación de los servicios esenciales correspondientes a las distintas Unidades o Servicios de los Centros que la integran.

Artículo 2

La prestación de los servicios esenciales deberá quedar garantizada mediante el establecimiento de los servicios mínimos que se determinan en el Anexo que se acompaña al presente Decreto.

Artículo 3

El personal designado para realizar los servicios mínimos que incumpla la obligación de atenderlos, incurrirá en falta tipificada como muy grave, en los términos establecidos en el artículo 86, letra L, de la Ley 3/1986, de 19 de marzo y el artículo 52, apartado 2, letra c, número 12, del

Convenio Colectivo de Trabajo para el personal laboral, pudiendo ser determinantes de la extinción de la vinculación jurídica con esta Administración de quienes lleven a cabo los citados comportamientos.

Artículo 4

Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5

El personal funcionario y laboral que ejercite el derecho de huelga no devengará ni percibirá las retribuciones correspondientes al tiempo en que hayan permanecido en esa situación, sin que la deducción de haberes que se efectúe tenga, en ningún caso, carácter de sanción disciplinaria ni afecte al régimen respectivo de sus prestaciones sociales.

Artículo 6

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 21 de enero de 1994.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

A N E X O

PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA

Secretarías de Presidencia, Vicepresidencia y Gabinete:

3 puestos de trabajo.

Gabinete de Prensa:

2 puestos de trabajo.

Gabinete de Protocolo:

1 puesto de trabajo.

Secretaría Técnica de Presidencia:

10 puestos de trabajo para la Dirección de los Servicios Jurídicos, Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno, Registro General de la Comunidad, Mantenimiento, Telefonía, Ordenanzas y Secretaría, en turnos de mañana y tarde.

Dirección General de Relaciones Institucionales:

2 puestos de trabajo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General:

2 puestos de trabajo.

Dirección General del Medio Natural:
16 puestos de trabajo (14 en las Comarcas forestales)

Dirección General del Agua:
2 puestos de trabajo.

Dirección General de Protección Ambiental:
2 puestos de trabajo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Secretaría General:
4 puestos de trabajo.

Dirección General de Administración Local:
2 puestos de trabajo.

Inspección General de Servicios:
1 puesto de trabajo.

Parque Móvil Regional:
12 puestos de trabajo.

Dirección General de la Función Pública:
2 puestos de trabajo.

Centro Regional de Informática:
6 puestos de trabajo, entre turnos de mañana y tarde.

Dirección General de Finanzas:
1 puesto de trabajo.

Dirección General de Presupuestos:
1 puesto de trabajo.

Dirección General de Patrimonio:
29 puestos de trabajo. (27 en Vigilancia y protección de edificios e instalaciones, en turnos de mañana, tarde y noche)

Dirección General de Tributos:
2 puestos de trabajo. (1 en Murcia y 1 en Cartagena)

Organismo Autónomo Imprenta Regional:
6 puestos de trabajo.

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Secretaría General:
3 puestos de trabajo.

Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial:
1 puesto de trabajo.

Dirección General de Carreteras:
4 puestos de trabajo.

Dirección General Arquitectura y Vivienda:
1 puesto de trabajo.

Dirección General de Transportes y Puertos:
5 puestos de trabajo y 1 Guardamuelles en cada puerto.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Secretaría General:
3 puestos de trabajo.

Dirección General de Cultura:
6 puestos de trabajo, de los cuales 1 será por la tarde en el Sistema Regional de Archivos y Bibliotecas.

Dirección General de Juventud y Deportes:
5 puestos de trabajo, más 1 puesto de trabajo en cada una de las instalaciones deportivas de Murcia y Cartagena.

Dirección General de Educación y Universidad:
2 puestos de trabajo, más 3 puestos de trabajo en cada una de las Escuelas Infantiles.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO

Secretaría General:
2 puestos de trabajo.

Dirección General de Economía y Planificación:
1 puesto de trabajo.

Dirección General de Comercio y Artesanía:
2 puestos de trabajo.

Dirección General de Industria, Energía y Minas:
3 puestos de trabajo.

Dirección General de Trabajo:
1 puesto de trabajo.

Dirección General de Turismo:
2 puestos de trabajo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

SERVICIOS GENERALES:

6 puestos de trabajo, entre los turnos de mañana y tarde, para mantenimiento, Telefonía, Registro, Conductores e Información

UNIDADES PERIFÉRICAS:

Oficinas Comarcales Agrarias:
1 puesto de trabajo por cada una de las 10 Oficinas Comarcales.

Centros de Capacitación Agraria:
15 puestos de trabajo entre los Centros de Lorca, Jumilla y Torre Pacheco.

Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario:

Finca Estación Sericícola en La Alberca: 1 puesto.

Estación Regional de Mejora Ganadera en Guadalupe: 1 puesto.

Estación Enológica de Jumilla: 1 puesto.

Laboratorio Agrario Regional:
1 puesto de trabajo.

Servicio de Pesca:
1 puesto de trabajo.
1 puesto de trabajo en San Pedro del Pinatar.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Secretaría General:
2 puestos de trabajo.

Dirección General de Salud y Consumo:
5 puestos de trabajo en Servicios Generales y 6 en Inspección Veterinaria.

Dirección General de Bienestar Social:
2 puestos de trabajo.

Dirección General de la Mujer:
1 puesto de trabajo.

Comisionado para la Droga:
1 puesto de trabajo.

SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Secretaría Técnica:
2 Puestos de trabajo.

Hospital General Universitario:

13 Facultativos del servicio de guardia completo (24 horas).

9 Facultativos para completar servicios de plantas en turno de mañana (de 8 a 15 horas).

38 A.T.S., 38 Auxiliares Sanitarios y 12 Celadores en turnos de mañana, tarde y noche para el servicio de asistencia a las 10 plantas del Centro Hospitalario.

2 Auxiliares de Farmacia (1 en turno de mañana y 1 en turno de tarde).

3 A.T.S., 2 Auxiliares Sanitarios y 2 Celadores en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche en el servicio de Urgencias.

1 A.T.S. y 1 Auxiliar Sanitario en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche del servicio de Radiología.

1 A.T.S. y 1 Auxiliar Sanitario en cada uno de los turnos de mañana y tarde del Laboratorio de Bioquímica y 1

A.T.S. en turno de noche.

2 A.T.S. y 1 Auxiliar Sanitario en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche, del servicio de Quirófanos, más 1 Celador por la mañana.

3 A.T.S. y 2 Auxiliares Sanitarios en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche del servicio UCI, más 1 Celador en turno de mañana y 1 en turno de noche.

1 Auxiliar Sanitario en turno de mañana en la planta 4ª Centro.

1 Supervisor en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

En Administración: 2 Puestos de trabajo.
En Admisión Central: 1 Puesto de trabajo.

En Admisión de Urgencias: 1 Auxiliar Administrativo en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

2 Secretarías Médicas en servicio de mañana para todas las plantas.

Servicio de Mantenimiento: 1 Jefe de Mantenimiento.

1 Electricista en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

1 Mécánico-Fontanero-Calefactor, para cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

Servicio de Cocina: 2 Cocineros, 3 Pinches, 2 Encargados de dieta y 1 Encargado de Despensa en cada uno de los turnos de mañana y tarde.

Portería: 1 Portero de mañana y 1 de tarde.

Limpieza: 1 Limpiadora.

Teléfonos: 1 Telefonista en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

Hospital "Los Arcos":

9 Facultativos del servicio de guardia (24 horas).

23 A.T.S. distribuidos en turnos de mañana, tarde y noche.

14 Auxiliares Sanitarios en turnos de mañana, tarde y noche.

1 Matrona en turno de 24 horas.

7 Celadores distribuidos en turnos de mañana, tarde y noche.

Servicio de Cocina: 2 Oficiales y 2 Subalternos en turnos de mañana y tarde.

Lavandería: 2 Subalternos en turno de mañana.

Mantenimiento: 1 Oficial en turno de mañana y 1 en turno de tarde.

Administración: 2 Puestos de trabajo.

Admisión: 1 Auxiliar Administrativo en turno de mañana.

Recepción: 1 Recepcionista por la mañana y 1 por la tarde.

Hospital Psiquiátrico "Román Alberca":

10 puestos de trabajo en cada turno.

Centro Regional de Hemodonación:

1 Hematólogo en cada uno de los turnos de mañana, tarde y noche.

4 A.T.S. entre los turnos de mañana, tarde y noche.

5 Ayudantes Técnicos de Laboratorio entre los turnos de mañana y tarde.

2 Conductores-Celadores entre los turnos de mañana y tarde.

1 Auxiliar Administrativo en turno de mañana y tarde.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Servicios Centrales: 6 puestos de trabajo.

Residencia Santo Ángel: 18 puestos de trabajo.

Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos de Canteras: 15 puestos de trabajo.

Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos de El Palmar: 15 puestos de trabajo.

Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos de Los Olivos de Cieza: 11 puestos de trabajo.

Residencia de 3ª Edad "Virgen del Rosario" de Alhama: 8 puestos de trabajo.

Club de Ancianos de Abarán: 5 puestos de trabajo.

Residencia Luis Valenciano: 72 puestos de trabajo.

Administración y Servicios Generales de Espinardo: 19 puestos de trabajo.

Residencia de Disminuidos Psíquicos de Espinardo: 8 puestos de trabajo.

Residencia 3ª Edad de Espinardo: 32 puestos de trabajo.

Centro de Promoción Juvenil de Espinardo: 2 puestos de trabajo.

Centro Ocupacional de Espinardo: 7 puestos de trabajo.

Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar: 4 puestos de trabajo.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Transportes y Puertos

464 Información pública.

Solicitado por la empresa doña Asunción Salar Tora, con domicilio en Abanilla, Plaza Colonización, 25, la supresión de la prestación del servicio de transporte de viajeros entre Macisvenda y el cruce del Cantón, dentro de la concesión del servicio de transporte regular de viajeros, de su titularidad entre Abanilla y Murcia, con prolongación al Cruce del Cantón (MU-049-MU; V-2114), y en cumplimiento del artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se abre información pública, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", puedan las entidades y los particulares interesados alegar lo que a su derecho con venga ante las oficinas de esta Dirección General, sitas en Murcia, Plaza Santoña, s/n.

Se convoca expresamente a esta información a los concesionarios de los servicios regulares de la misma clase que pudieran resultar directa o indirectamente afectados por lo solicitado.

Murcia, 26 de noviembre de 1993.—El Director General de Transportes y Puertos, **Vicente Reche Capel**.

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

371 Anuncio. Adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

Por Orden de 24 de noviembre de 1993, el Órgano de

Contratación de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Región de Murcia, ha resuelto adjudicar, mediante Contratación Directa, la "Asistencia: Cursos para formación, programación y desarrollo de actividades relativas al proyecto de turismo rural y balneario" a la empresa I.F.E.S. (Instituto de Formación y Estudios Sociales) por importe de siete millones trescientas mil pesetas (7.300.000 pesetas), con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la contratación.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del RGCE.

El Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, **Lorenzo Guirao Sánchez**.

370 Anuncio. Adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

Por Orden de 12 de noviembre de 1993, el Órgano de Contratación de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Región de Murcia, ha resuelto adjudicar, mediante Contratación Directa, el suministro e instalación de equipos informáticos con destino al Plan Regional de Salud de la Región de Murcia (Centro de Documentación) a la empresa Inestrónica, S.A. Lote 2 por importe de cinco millones cincuenta y seis mil ciento cincuenta pesetas (5.056.150 pesetas), con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la contratación.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del RGCE.

El Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, **Lorenzo Guirao Sánchez**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 15273

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Administración de la Seguridad Social número 3 de Cieza

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30004337853	VICTORIANO AZORIN CASTAÑO MAGDALENA, 49	YECLA (30510)	93-900759	128496 Pts.
30005383231	FRANCISCO CAMPOY QUESADA LOS ROSALES	LORQUI (30564)	93-901409	60510 Pts.
30005890964	INVESTIGACION AGRICOLAS, S.A. FEDERICO SERVET, 2 - 4	CIEZA (30530)	93-901135	276344 Pts.
30006043639	CONSTRUCCIONES MOROTE, S.A. PADRE SALMERON, 10-BAJO	CIEZA (30530)	93-900758	64673 Pts.
30006163069	FORTEGA MUEBLES S.L. AVDA. DE LA PAZ S/N	YECLA (30510)	93-900756	101359 Pts.
30006848335	HERMANLOP, SA FELIX RODRIGUEZ FUENTE, SN	ARCHENA (30600)	93-901122	328057 Pts.
30007020511	TEC Y CONST. ALIMENTARIAS SAL. EDUARDO OTELO 48	CEUTI (30562)	93-901134	181175 Pts.
30007020511	TEC Y CONST. ALIMENTARIAS SAL. EDUARDO OTELO 48	CEUTI (30562)	93-901147	226416 Pts.
30007859660	GEDIMA, SL CTRA. DE VALENCIA	YECLA (30510)	93-900247	90931 Pts.
30007908968	TECNIMOVER, SL AVDA. DE LA ASUNCION	JUMILLA (30520)	93-900246	34800 Pts.
30007987376	SELAFIS CORREDURIA SEGUROS AVDA. REYES CATOLICOS 7	JUMILLA (30520)	93-901415	137692 Pts.
30008152175	OBRAS Y HORMIGONES DE MURCIA ENRIQUE SALAS 15	ARCHENA (30600)	93-900245	84739 Pts.
30008460353	ANGEL GUILLEN MESEGUER C COMUNIDAD AUTONOMA 36	LA COPA DE BULLAS (30189)	93-901298	52409 Pts.
30008714371	JUAN ANTONIO VALERO SANCHEZ PIZARRO	JUMILLA (30520)	93-900788	34646 Pts.
30008726701	PREFABR. HORMIGON LA LOSILLA CTRA. MADRID PTO. LA LOSILLA	ULEA (30612)	93-901511	28100 Pts.
30008734882	JUMARIÑ SL MIGUEL MIRALLES 3	FORTUNA (30620)	93-900233	228250 Pts.
30008987082	FRANCISCO GOMEZ LOZANO DOCTOR FLEMING, 7	JUMILLA (30520)	93-901092	15066 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009329313	ENVASES DEL NOROESTE, S.L. CTRA. CALASPARRA S/N	MORATALLA (30440)	93-900199	500126 Pts.
30009397314	J. ANTONIO HERNANDEZ BAÑON ZORRILLA 40 1ª	JUMILLA (30520)	93-900532	32297 Pts.
30009557059	SEBASTIAN CUTILLAS SANCHEZ DUERO, 9	JUMILLA (30520)	93-900533	40322 Pts.
30009579489	M. ANGELES MORTE CANDEL Y OTR. PLZA. ZARZUELA, 22.	ABARAN (30550)	93-901422	34970 Pts.
30009604751	ANTONIO OLIVA MARTINEZ TEJERA, 21	CEUTI (30562)	93-900534	77285 Pts.
30009608690	CONSTRUCCIONES VILLAMOR SL PADRE MOROTE 10	CIEZA (30530)	93-900755	61412 Pts.
30009611522	YNOÉE SODAD COOPER C/JUAN XXIII, 28	CIEZA (30530)	93-900254	186966 Pts.
30009617784	CONSTRUCCIONES CONSEPA SL C/AMARGURA, 10	JUMILLA (30520)	93-901364	46706 Pts.
30009636477	MADERAS JESAN S.L. ESTACION BLANCA ABARAN	BLANCA (30540)	93-900231	32754 Pts.
30009638194	CARMEN LOZANO NAVARRO ZORRILLA, 3	JUMILLA (30520)	93-900529	271888 Pts.
30009655271	JOSE COLLADOS JIMENEZ CANOVAS DEL CASTILLO, 2	BULLAS (30180)	93-900535	638893 Pts.
30009689324	PERNIMUR, S.L. CALLE NUEVA, S/N	ESTACION DE BLANCA (30540)	93-901517	152495 Pts.
30100012911	FRANCISCO MARIN SALMERON JUAN XXIII 025	CIEZA (30530)	93-900548	14970 Pts.
30100013113	ANGEL FRANCO RABADAN MURCIA 114	CIEZA (30530)	93-900776	192474 Pts.
30100040391	YECLAPIEL SL CRUZ DE PIEDRA	YECLA (30510)	93-901518	30307 Pts.
30100180437	MARIA MIÑANO MARTINEZ LAS PALMERAS, 7	LORQUI (30564)	93-901426	45770 Pts.
30100191046	JESUS JIMENEZ MARTINEZ ANTONETE GALVEZ 023	CEUTI (30562)	93-900537	153982 Pts.
30100284410	PASCUAL MARTINEZ GIL INFANTE D. FADRIQUE	JUMILLA (30520)	93-901291	69847 Pts.
30100322095	CARBURANTES DE MURCIA, S.L. ESTACION, S/N	LORQUI (30564)	93-901520	15600 Pts.
30100417075	ANTONIO PATRIC. RUIZ ORTIZ RAMON Y CAJAL, 50	CIEZA (30530)	93-901430	442795 Pts.
30100513974	SIMON SIMON JOSE CABEZO DE LA CRUZ	ABARAN (30550)	93-901431	13398 Pts.

Murcia, 15 de noviembre de 1993.

La Directora de la Administración, Amparo Jordá Oliver.

Número 15369

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Administración de la Seguridad Social de Murcia

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30003451517	RHONE POULENC AGRO S A TORRE DE ROMO 67	MURCIA (30011)	93-011829	118646 Pts.
30003451517	RHONE POULENC AGRO S A TORRE DE ROMO 67	MURCIA (30011)	93-014492	117317 Pts.
30003528107	TRANSPORTES HELGUERA, S.A. CTRA.BENIAJAN,KM.3 LOS PINOS	BENIAJAN (30570)	93-011830	51102 Pts.
30003528107	TRANSPORTES HELGUERA, S.A. CTRA.BENIAJAN,KM.3 LOS PINOS	BENIAJAN (30570)	93-014493	53057 Pts.
30003554981	HIGINIO MURCIA C. Y OTRO C. DE B. LUIS FONTES PAGAN, 12	VISTABELLA (MURCIA) (30003)	93-011832	35146 Pts.
30003554981	HIGINIO MURCIA C. Y OTRO C. DE B. LUIS FONTES PAGAN, 12	VISTABELLA (MURCIA) (30003)	93-014494	34162 Pts.
30003975014	MOGUÉL MARTINEZ MARTINEZ SAN MIGUEL. CTRA. FUENSANTA	MURCIA (30010)	93-014498	229363 Pts.
30004738583	SEGISMUNDO AMOROS LAGUIA PROLOG.ALAMEDA CAPUCHINOS	MURCIA (30002)	93-011848	66916 Pts.
30004738583	SEGISMUNDO AMOROS LAGUIA PROLOG.ALAMEDA CAPUCHINOS	MURCIA (30002)	93-014507	69448 Pts.
30004819419	BASILIO HERNANDEZ GOMEZ OLIVO S/N	TORRE AGUERA (30579)	93-014512	57341 Pts.
30004833563	ABB METRON S A A.RIO SEGURA,6 ESC.B 1 PTA.2	MURCIA (30002)	93-011851	100172 Pts.
30004833563	ABB METRON S A A.RIO SEGURA,6 ESC.B 1 PTA.2	MURCIA (30002)	93-014513	97932 Pts.
30004907527	TRAPI S.A. C. STA. CATALINA TRAS GASOLI	MURCIA (30012)	93-011853	102204 Pts.
30004959562	AITENA S.A. LA INDUSTRIA S/N	MURCIA (30010)	93-901781	32152 Pts.
30005169427	VICENTE ESPADAS PALOMARES S.A. PASEO CORVERA, 5. CINE COLISEUM	MURCIA (30002)	93-011857	46242 Pts.
30005169427	VICENTE ESPADAS PALOMARES S.A. PASEO CORVERA, 5. CINE COLISEUM	MURCIA (30002)	93-014519	47634 Pts.
30005384847	ESTABLEC.MANZANERA S.A. PLAZA CAMACHOS	MURCIA (30002)	93-011860	42943 Pts.
30005384847	ESTABLEC.MANZANERA S.A. PLAZA CAMACHOS	MURCIA (30002)	93-014523	43512 Pts.
30005611785	ANTONIO VILLAESCUSA ALCARAZ CTRA.DE EL PALMAR 65	MURCIA (30010)	93-014531	52472 Pts.
30005877931	GINES ESCUDERO PEREZ RONDA LEVANTE	MURCIA (30006)	93-011866	415572 Pts.
30005984328	MARIANO ARCIS BELMONTE BL-HORTICOLA, BL-1,ESC. D	MURCIA (30006)	93-011870	52034 Pts.
30006058894	JOAQUIN NOGUERA GIL FLORIDABLANCA, 1	MURCIA (30002)	93-014541	34162 Pts.
30006115882	ELECTR.COMERCIAL CRUZ,S.L AVD.RIO SEGURA,2	MURCIA (30002)	93-011873	214722 Pts.
30006115882	ELECTR.COMERCIAL CRUZ,S.L AVD.RIO SEGURA,2	MURCIA (30002)	93-014543	174054 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30006334235	ZOILO MORA PERONA CALLEJAS, 346	LLANO DE BRUJAS (30161)	93-014553	292795 Pts.
30006381119	JOSE ALEMAN RUIZ ANA P 14-3	BENIAJAN (30570)	93-011882	118168 Pts.
30006381119	JOSE ALEMAN RUIZ ANA P 14-3	BENIAJAN (30570)	93-014554	119448 Pts.
30006504993	ANGUIMAR S.A. CTRA. PALMAR, 20	BENIAJAN (30570)	93-014557	110737 Pts.
30006577644	EL ALMUDI, S.A. PASEO DE CORVERA, 72	MURCIA (30002)	93-011889	42660 Pts.
30006577644	EL ALMUDI, S.A. PASEO DE CORVERA, 72	MURCIA (30002)	93-014560	44651 Pts.
30006595731	ROMUALDO GOMEZ PEREZ BEM SABIN NUM.3	MURCIA (30010)	93-901704	174251 Pts.
30006639076	JESUS P.MESEGUER ESCRIBANO FLORIDABLANCA,26	MURCIA (30002)	93-011891	35146 Pts.
30006670503	CB JA LACARCEL Y M GRACIA SAN MARCOS.9	MURCIA (30002)	93-011893	201355 Pts.
30006670503	CB JA LACARCEL Y M GRACIA SAN MARCOS.9	MURCIA (30002)	93-014564	101531 Pts.
30006688687	FERNANDO PORTALES&JOSE JAIME CEBALLOS, 5	MURCIA (30003)	93-011894	37394 Pts.
30006688687	FERNANDO PORTALES&JOSE JAIME CEBALLOS, 5	MURCIA (30003)	93-014565	36691 Pts.
30006708693	TAPIMURCIA, S.L. CURA JIMENEZ, 37	ALQUERIAS (30580)	93-014568	520976 Pts.
30006867634	DAIMEX,S.A CTR.STA.CATALINA CEBADERO	MURCIA (30012)	93-011902	50340 Pts.
30006867634	DAIMEX,S.A CTR.STA.CATALINA CEBADERO	MURCIA (30012)	93-014575	50765 Pts.
30007007272	COMERCIAL CERES S.L. CLEMENTES 5	MURCIA (30002)	93-011909	84468 Pts.
30007007272	COMERCIAL CERES S.L. CLEMENTES 5	MURCIA (30002)	93-014580	41808 Pts.
30007086791	DISTRIBC.DE PASAJE CANO S.L. CNO.SANTA CATALINA,60	MURCIA (30012)	93-011911	115534 Pts.
30007087906	PROM.PRODUC.INTERN.ALIMENTAC. PABLO NERUDA EDIF.NERUDA BAJO	MURCIA (30011)	93-901933	23358 Pts.
30007088411	NAVARRO BAÑOS JESUS HUERTO CAPUCHINOS 012	MURCIA (30002)	93-011912	91291 Pts.
30007088411	NAVARRO BAÑOS JESUS HUERTO CAPUCHINOS 012	MURCIA (30002)	93-014587	82072 Pts.
30007095986	MATIAS LORENTE GARCIA B.PROGRESO AVDA.LIBERTAD	MURCIA (30012)	93-014588	52487 Pts.
30007184603	MURCIANA DE PUBLICIDAD S.A. FLORIDABLANCA, 26 1. D	MURCIA (30002)	93-011915	52093 Pts.
30007184603	MURCIANA DE PUBLICIDAD S.A. FLORIDABLANCA, 26 1. D	MURCIA (30002)	93-014590	53486 Pts.
30007284431	LIMPIEZAS PRINCESA, S.A. SAN ANTONIO Nº 9 - ENTRESUELO 8	MURCIA (30001)	93-011918	34518 Pts.
30007284431	LIMPIEZAS PRINCESA, S.A. SAN ANTONIO Nº 9 - ENTRESUELO 8	MURCIA (30001)	93-014594	34518 Pts.
30007317975	TRANSP.SAVI SECOTRANS, S.A CARRIL CONDESA, 1	MURCIA (30010)	93-011919	102204 Pts.
30007317975	TRANSP.SAVI SECOTRANS, S.A CARRIL CONDESA, 1	MURCIA (30010)	93-014595	106111 Pts.
30007318581	SUAW S.L. ADRIAN VIUDES 009	MURCIA (30570)	93-011920	486520 Pts.
30007318581	SUAW S.L. ADRIAN VIUDES 009	MURCIA (30570)	93-014596	455320 Pts.
30007342631	DOLORES RABADAN PARADAS CTRA. BENIAJAN AZACAYA 35	BENIAJAN (30570)	93-014597	39816 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30007369610	CONSMUR LOPEZ HERMANOS S.A. BARRANQUETE 56	LA ALBERCA (30150)	93-011923	122010 Pts.
30007371832	ANTONIO LOPEZ MORENO SANTOÑA BL. 14 4 A.	MURCIA (30006)	93-011924	394415 Pts.
30007629789	CDAD.BIENES J.A.SAURA Y OTRO MAYOR 172	EL RAAL (30139)	93-011929	122010 Pts.
30007629789	CDAD.BIENES J.A.SAURA Y OTRO MAYOR 172	EL RAAL (30139)	93-014604	117118 Pts.
30007666165	S. G. INFORMATICA S.A. AVDA. JUAN ANTONIO PEREA, 5 5	MURCIA (30002)	93-011932	214722 Pts.
30007666165	S. G. INFORMATICA S.A. AVDA. JUAN ANTONIO PEREA, 5 5	MURCIA (30002)	93-014607	217566 Pts.
30007693649	ELOYFRU, S.L. CTRA. DE BENIAJAN, S/N	MURCIA (30011)	93-011934	51335 Pts.
30007693649	ELOYFRU, S.L. CTRA. DE BENIAJAN, S/N	MURCIA (30011)	93-014609	50053 Pts.
30007731439	ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ T. CALADOR B. PROGRESO	MURCIA (30012)	93-011939	104068 Pts.
30007731439	ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ T. CALADOR B. PROGRESO	MURCIA (30012)	93-014615	104394 Pts.
30007780040	PILAR NICOLAS JIMENEZ PRICA INFANTE LOCAL 19	MURCIA (30570)	93-011941	39388 Pts.
30007780040	PILAR NICOLAS JIMENEZ PRICA INFANTE LOCAL 19	MURCIA (30570)	93-014618	39816 Pts.
30007783474	EBIC TELEFONICA S.A. ANTONIA MAYMON 1- BAJO	BENIAJAN (30570)	93-901782	296057 Pts.
30007787114	TRANHISPAN S. A. CARRETERA DE BENIAJAN 3	MURCIA (30570)	93-014619	346292 Pts.
30007844304	MANUEL MANZANERA, S.A. PZA. CAMACHOS, 1	MURCIA (30002)	93-011946	128832 Pts.
30007854913	ELECJOMARCA, S.L. SANTA QUITERIA 012	MURCIA (30003)	93-014625	156592 Pts.
30007864108	ANTONIO BELANDO TOVAR ED. VILLAVICENCIO	BENIAJAN (30570)	93-014627	110075 Pts.
30007887750	MARIANO MOROTO SANZ AVDA. DE LA FAMA-EDIF. ROSI	MURCIA (30006)	93-011949	145854 Pts.
30007905635	MANUELA DOMINGO Y OTRO, C.B. PZA. CAMACHOS, 13-3	MURCIA (30002)	93-011951	128832 Pts.
30007905635	MANUELA DOMINGO Y OTRO, C.B. PZA. CAMACHOS, 13-3	MURCIA (30002)	93-014629	130540 Pts.
30007940492	ANGEL CESPEDES MARTINEZ AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, 95	MURCIA (30010)	93-011952	35146 Pts.
30007940492	ANGEL CESPEDES MARTINEZ AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, 95	MURCIA (30010)	93-014631	34162 Pts.
30007953226	PROMOCS.COSTA DE BONN, S. L. HUERTO CAPUCHINOS 012	MURCIA (30002)	93-011953	61006 Pts.
30007953226	PROMOCS.COSTA DE BONN, S. L. HUERTO CAPUCHINOS 012	MURCIA (30002)	93-014633	58559 Pts.
30007974545	FRANCISCO LUIS EGIO HERNANDEZ CRA. DE ZENETA	BENIEL (30130)	93-011955	115949 Pts.
30007974545	FRANCISCO LUIS EGIO HERNANDEZ CRA. DE ZENETA	BENIEL (30130)	93-014635	114682 Pts.
30007986366	FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ JUAN TENORIO, S/N.	LA ALBERCA (30150)	93-011956	183017 Pts.
30007986366	FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ JUAN TENORIO, S/N.	LA ALBERCA (30150)	93-014636	175675 Pts.
30007989501	DE SUBITO MODA S.A. ERMITA LOS REMEDIOS NAVE 5	PUNTE TOCINOS (MURC) (30006)	93-011957	135068 Pts.
30007989501	DE SUBITO MODA S.A. ERMITA LOS REMEDIOS NAVE 5	PUNTE TOCINOS (MURC) (30006)	93-014637	132846 Pts.
30008046081	TRITURADOS ARIDOS, S.A. TRIARSA SAN JOSE, 2	ALGEZARES (30157)	93-011959	131146 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008046081	TRITURADOS ARIDOS, S.A. TRIARSA SAN JOSE, 2	ALGEZARES (30157)	93-014641	124946 Pts.
30008051034	ENCARNACION HERNANDEZ ORTIN LUISA ALEDO 16 2 B	MURCIA (30003)	93-011960	105436 Pts.
30008065885	TRANSPORTES ALGEZARES, S.A. TRALSA SAN JOSE, 2	ALGEZARES (30157)	93-011961	153306 Pts.
30008065885	TRANSPORTES ALGEZARES, S.A. TRALSA SAN JOSE, 2	ALGEZARES (30157)	93-014644	159168 Pts.
30008087309	PROCLINIC, S.A. JOSE MALUQUER Y SALVADOR 4	MURCIA (30003)	93-901934	68683 Pts.
30008118025	FUMIGS.Y RIEGOS GOTEADO,S.L. AVENIDA TORRE PACHECO, 1	SAN CAYETANO (30592)	93-011962	167578 Pts.
30008151468	ALTABIX, S.A. LAS PALMERAS-EDIF- PALMERAS	MURCIA (30012)	93-011963	51761 Pts.
30008166121	J&M HERMANOS CANO,S.L. CTR.ZENETA KM.1	BENIEL (30130)	93-011965	150008 Pts.
30008226240	CONST. PISCINAS COSTA CALIDA AVDA. INF. J. MANUEL-EDIF. RIO PARK	MURCIA (30011)	93-014651	234234 Pts.
30008251094	INMOBILIARIA GANASA, S.L. FLORIDABLANCA, 77	MURCIA (30002)	93-011970	57664 Pts.
30008251094	INMOBILIARIA GANASA, S.L. FLORIDABLANCA, 77	MURCIA (30002)	93-014652	56411 Pts.
30008324250	CONGELADOS LOS LLANOS, S.L. ALABARDEROS, 7	ALBACETE (02004)	93-011975	51335 Pts.
30008324250	CONGELADOS LOS LLANOS, S.L. ALABARDEROS, 7	ALBACETE (02004)	93-014656	50053 Pts.
30008326775	LIDER'S 92, S.A. AVDA. RIO SEGURA, 61	MURCIA (30002)	93-011976	197194 Pts.
30008326775	LIDER'S 92, S.A. AVDA. RIO SEGURA, 61	MURCIA (30002)	93-014657	202604 Pts.
30008341933	FAVIENCA, S.COOP.LTDA. PINTOR VELAZQUEZ, S/N.	TORREAGUERA (30579)	93-011978	33768 Pts.
30008341933	FAVIENCA, S.COOP.LTDA. PINTOR VELAZQUEZ, S/N.	TORREAGUERA (30579)	93-014659	33212 Pts.
30008387302	JOSE ENRIQUE VITERI REVILLA CARRIL DEL JUNCO-CALDERAS DEL GAS	MURCIA (30010)	93-014662	52198 Pts.
30008537347	ALFONSO PEREZ GONZALEZ POL. PAZ, BLOQ.8 5, 1 I	MURCIA (30006)	93-011990	51335 Pts.
30008537347	ALFONSO PEREZ GONZALEZ POL. PAZ, BLOQ.8 5, 1 I	MURCIA (30006)	93-014670	50053 Pts.
30008559272	ANGEL MARTINEZ GOMEZ MAYOR 195	PUENTE TOCINOS (30006)	93-011992	52034 Pts.
30008559272	ANGEL MARTINEZ GOMEZ MAYOR 195	PUENTE TOCINOS (30006)	93-014672	52198 Pts.
30008570790	PHOTO BIOREACTORS LTD. S.A. RONDA DE GARAY, 23-3ª	MURCIA (30003)	93-011993	70450 Pts.
30008570790	PHOTO BIOREACTORS LTD. S.A. RONDA DE GARAY, 23-3ª	MURCIA (30003)	93-014673	70891 Pts.
30008578571	SAN ISIDRO SAN ANTONIO S.L. PROCLAMACION 13	MURCIA (30002)	93-011994	61006 Pts.
30008578571	SAN ISIDRO SAN ANTONIO S.L. PROCLAMACION 13	MURCIA (30002)	93-014674	58559 Pts.
30008613331	PEDRO JESUS AGUILAR GIL SIMON GARCIA Nº 49	MURCIA (30003)	93-011996	42943 Pts.
30008613331	PEDRO JESUS AGUILAR GIL SIMON GARCIA Nº 49	MURCIA (30003)	93-014676	43512 Pts.
30008614644	PRODA ESPAÑA S.A. MAYOR, 59	EL RAAL (30139)	93-014677	186446 Pts.
30008629495	FRANCISCO CABEZOS MANZANERA VEREDA CHOCOLATE, 33	MURCIA (30589)	93-901783	12142 Pts.
30008676581	TELEFON MARKETING S.A. CAMINO DEL BADEN, 70	MURCIA (30012)	93-011999	64751 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008676581	TELEFON MARKETING S.A. CAMINO DEL BADEN, 70	MURCIA (30012)	93-014680	60832 Pts.
30008680524	PRODINTEL, S.L. CARRIL DE LA FILOMENA S/N	PUENTE TOCINOS (30006)	93-012229	173671 Pts.
30008748727	PINTURAS COSTA CALIDA S.L. SANTA RITA, BLOQUE 9	MURCIA (30006)	93-014685	52198 Pts.
30008751151	ASOC. COMERC. MERCADOS MUNICIP. RONDA DE GARAY, 47	MURCIA (30003)	93-012008	50004 Pts.
30008751151	ASOC. COMERC. MERCADOS MUNICIP. RONDA DE GARAY, 47	MURCIA (30003)	93-014686	54880 Pts.
30008823701	TRANSLIBE, S.A. AVDA.1 DE MAYO,EDIF.PELAYO	MURCIA (30006)	93-014690	53057 Pts.
30008867147	ESTRUCTURAS MURCIA 90, S.L. AVDA.PROGRESO,EDIF.FUENSANTA	MURCIA (30012)	93-012012	532900 Pts.
30008898065	ALFONSO MUÑOZ FLORES C/. MAYOR EDF.SAN PEDRO,3 B	LLANO DE BRUJAS (30161)	93-012014	52034 Pts.
30008974756	CONSTRUCCIONES ANGOSAN, S.L. ABELARDO VALERO	LA ALBERCA (30150)	93-012230	62539 Pts.
30008983143	DINACO S.L. AVDA. MONTE CARMELO ED. M. CARM.	MURCIA (30011)	93-012016	46253 Pts.
30008983143	DINACO S.L. AVDA. MONTE CARMELO ED. M. CARM.	MURCIA (30011)	93-014697	50688 Pts.
30008986173	MARATEX S. L. TORRE DE ROMO, 37	MURCIA (30011)	93-012017	127980 Pts.
30008986173	MARATEX S. L. TORRE DE ROMO, 37	MURCIA (30011)	93-014698	133952 Pts.
30008990419	REBMUR S. L. GLORIA 28	LOS GARRES (30158)	93-012018	101531 Pts.
30008990419	REBMUR S. L. GLORIA 28	LOS GARRES (30158)	93-014700	100962 Pts.
30009129451	PEDRO LOPEZ ANGULO BOCIO, 1	MURCIA (30003)	93-901936	41650 Pts.
30009139151	J.N.PROQUIM, S.L. PRINCESA, 5 BIS	MURCIA (30002)	93-012031	118646 Pts.
30009139151	J.N.PROQUIM, S.L. PRINCESA, 5 BIS	MURCIA (30002)	93-014711	117317 Pts.
30009143595	JOSE ANTONIO GARCIA CASTEJON POLIDEPORTIVI, S/M.	SANTA CRUZ (30162)	93-014712	156592 Pts.
30009144306	TUBOGAS, S.A. OBISPO FRUTOS, 2 4	MURCIA (30003)	93-012033	52034 Pts.
30009144306	TUBOGAS, S.A. OBISPO FRUTOS, 2 4	MURCIA (30003)	93-014713	52198 Pts.
30009155622	IND.ELECTRICAS MURCIA, S.L. GARRE,1	SANTIAGO EL MAYOR (30012)	93-012035	104068 Pts.
30009155622	IND.ELECTRICAS MURCIA, S.L. GARRE,1	SANTIAGO EL MAYOR (30012)	93-014714	104394 Pts.
30009168756	PESCADOS FRUTOS, S.L. ADRIAN VIUDES, 28	BENIAJAN (30570)	93-012037	154003 Pts.
30009168756	PESCADOS FRUTOS, S.L. ADRIAN VIUDES, 28	BENIAJAN (30570)	93-014717	150162 Pts.
30009240700	PAREMA S.A. C/MAYOR	RINCON DE VILLANUEVA (30570)	93-012039	259001 Pts.
30009248073	SERVICIOS TORRES, S.L. POLIG.IND.CAMPOLLANO,1AVD.SN	ALBACETE (02006)	93-012041	34518 Pts.
30009248073	SERVICIOS TORRES, S.L. POLIG.IND.CAMPOLLANO,1AVD.SN	ALBACETE (02006)	93-014722	34518 Pts.
30009275456	SALVADOR BUENO SANCHEZ PZA.S.FRANCISCO-ED.NARANJOS-ESC 6-3	BENIAJAN (30570)	93-012044	156101 Pts.
30009275456	SALVADOR BUENO SANCHEZ PZA.S.FRANCISCO-ED.NARANJOS-ESC 6-3	BENIAJAN (30570)	93-014726	156592 Pts.
30009279904	TALLERES GARSAN, S.L. CAMINO BADEN GRANADA, S/N	MURCIA (30010)	93-014727	561586 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009282025	JULIO GONZALEZ ALBALADEJO SIMON GARCIA 51	MURCIA (30003)	93-012046	355266 Pts.
30009282025	JULIO GONZALEZ ALBALADEJO SIMON GARCIA 51	MURCIA (30003)	93-014728	521158 Pts.
30009290513	MANUEL TENDERO GARCIA J.R. JIMENEZ URB CARRASC BLQ F	MURCIA (30011)	93-012048	35146 Pts.
30009290513	MANUEL TENDERO GARCIA J.R. JIMENEZ URB CARRASC BLQ F	MURCIA (30011)	93-014730	34162 Pts.
30009352450	JESUS MARIA ROBLES GONZALEZ CUARTEL DE ARTILLERIA, 24	MURCIA (30002)	93-012049	131146 Pts.
30009352450	JESUS MARIA ROBLES GONZALEZ CUARTEL DE ARTILLERIA, 24	MURCIA (30002)	93-014731	62474 Pts.
30009354369	ELECTRICIDAD MOLINA Y PEREZ S. EL PARAISO.BARRIO PROGRESO 001	MURCIA (30012)	93-012050	104068 Pts.
30009354369	ELECTRICIDAD MOLINA Y PEREZ S. EL PARAISO.BARRIO PROGRESO 001	MURCIA (30012)	93-014732	104394 Pts.
30009374880	ANDREUMAR S L BRAZAL DE LA RAJA 40	BENIEL (30130)	93-012052	51335 Pts.
30009374880	ANDREUMAR S L BRAZAL DE LA RAJA 40	BENIEL (30130)	93-014734	50053 Pts.
30009376904	SEBASTIANA SATTI AMADU CRTA DE SAN JAVIER 11	BENIAJAN (30570)	93-012054	52034 Pts.
30009376904	SEBASTIANA SATTI AMADU CRTA DE SAN JAVIER 11	BENIAJAN (30570)	93-014736	52198 Pts.
30009377510	ALQUITODO S L CRTA DE LA FUENSANTA 109	PATÍÑO (30012)	93-901779	156562 Pts.
30009377510	ALQUITODO S L CRTA DE LA FUENSANTA 109	PATÍÑO (30012)	93-014737	104944 Pts.
30009383671	MARISCOS Y PESCADOS YANKY S.L. CTRA.DE ZENETA A BENIEL	ZENETA (30588)	93-012056	51335 Pts.
30009383671	MARISCOS Y PESCADOS YANKY S.L. CTRA.DE ZENETA A BENIEL	ZENETA (30588)	93-014739	50053 Pts.
30009395694	GRUPO SIETE MANTENIN. S.A. SAAVEDRA FAJARDO, 7	MADRID (28011)	93-012058	156101 Pts.
30009395694	GRUPO SIETE MANTENIN. S.A. SAAVEDRA FAJARDO, 7	MADRID (28011)	93-014742	156592 Pts.
30009569183	PEDRO GLEZ CONSTRUCCIONES, S.L VICENTE ALEIXANDRE, 8	MURCIA (30011)	93-012060	196717 Pts.
30009569183	PEDRO GLEZ CONSTRUCCIONES, S.L VICENTE ALEIXANDRE, 8	MURCIA (30011)	93-014744	187421 Pts.
30009572722	CONSTRUCCIONES PALVIT S L LA FABRICA 44	LOS GARRES (30158)	93-014745	461292 Pts.
30009575752	THADER PUERTAS AUTOMATICAS, HEREDEROS 008	MURCIA (30570)	93-012061	409970 Pts.
30009581614	JUAN PARRAGA RABASCO VDA.LAZARO, S/N	SANTA CRUZ (30162)	93-012062	35146 Pts.
30009584139	DECOSAN, S.L CL. SAN ANTON, 61	SAN FUNGENCIO (3177)	93-012063	52034 Pts.
30009584139	DECOSAN, S.L CL. SAN ANTON, 61	SAN FUNGENCIO (3177)	93-014748	52198 Pts.
30009593435	MARIA DOLORES MONTEAGUDO MELGA ALMOHAJAR 40	MURCIA (30002)	93-014749	100110 Pts.
30009595152	JOSE ESTEBAN CASAMAYOR MELILLA, 6 2A	MURCIA (30006)	93-014750	58559 Pts.
30009626272	FRANCISCO COLL CUTILLAS MAYOR, 77	PUENTE TOCINOS (30006)	93-012072	57974 Pts.
30009626272	FRANCISCO COLL CUTILLAS MAYOR, 77	PUENTE TOCINOS (30006)	93-014754	57341 Pts.
30009657695	ANTONIO RUBIO NORTES SAN MATEO 3 ESC: 1 E	LA ALBERCA (MURCIA) (30150)	93-901785	12142 Pts.
30009685886	JOAQUIN REINA PLANES MARIANO VERGARA 12 BAJO	MURCIA (30003)	93-012081	42943 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009685886	JOAQUIN REINA PLANES MARIANO VERGARA 12 BAJO	MURCIA (30003)	93-014763	43512 Pts.
30009750857	MANUEL QUESADA MORENO AVDA. JUAN ANTONIO PEREA, 2	MURCIA (30002)	93-012083	46253 Pts.
30009750857	MANUEL QUESADA MORENO AVDA. JUAN ANTONIO PEREA, 2	MURCIA (30002)	93-014766	50688 Pts.
30009757224	LIMPIEZAS FABERSA S.C. CARLOTA PASARON 21	ALICANTE (03000)	93-012084	68521 Pts.
30009757224	LIMPIEZAS FABERSA S.C. CARLOTA PASARON 21	ALICANTE (03000)	93-014768	59882 Pts.
30009773287	BARES DE LEVANTE S LTDA SAN JUAN DE LA CRUZ 11	MURCIA (30011)	93-012087	35146 Pts.
30009773287	BARES DE LEVANTE S LTDA SAN JUAN DE LA CRUZ 11	MURCIA (30011)	93-014771	34162 Pts.
30009773691	REPMUR S L CARTAGENA 10	MURCIA (30002)	93-012088	126701 Pts.
30009773691	REPMUR S L CARTAGENA 10	MURCIA (30002)	93-014772	125420 Pts.
30009774200	JOSE MARIA SOLA BOTELLA HUERTO BARCELO 6	ALGEZARES (30157)	93-012089	39107 Pts.
30009774200	JOSE MARIA SOLA BOTELLA HUERTO BARCELO 6	ALGEZARES (30157)	93-014773	37825 Pts.
30100020183	FACHADAS METALICAS 91 S.L. C/ MAYOR POLIGONO CAMPOSOL 15	PUENTE TOCINOS (30006)	93-012126	58224 Pts.
30100020183	FACHADAS METALICAS 91 S.L. C/ MAYOR POLIGONO CAMPOSOL 15	PUENTE TOCINOS (30006)	93-014805	64619 Pts.
30100020991	FAUSTINO BENITEZ CEPAS Y OTROS HUERTO CAPUCHINOS 011	MURCIA (30002)	93-012127	44989 Pts.
30100020991	FAUSTINO BENITEZ CEPAS Y OTROS HUERTO CAPUCHINOS 011	MURCIA (30002)	93-014806	45824 Pts.
30100028166	JUAN MANUEL ORENES LECHUGA MARTINEZ TORNEL 003	MURCIA (30150)	93-012129	35146 Pts.
30100028166	JUAN MANUEL ORENES LECHUGA MARTINEZ TORNEL 003	MURCIA (30150)	93-014808	34162 Pts.
30100031806	HISPANO ITALIANA DE OBRAS PUBL HUERTO DE CAPUCHINOS 000	MURCIA (30002)	93-901786	248688 Pts.
30100053327	NEUMATICOS GOMISA, S.L. LOPEZ PUIGSERVER 004	MURCIA (30003)	93-012133	49200 Pts.
30100053327	NEUMATICOS GOMISA, S.L. LOPEZ PUIGSERVER 004	MURCIA (30003)	93-014811	49061 Pts.
30100064340	FRANCISCO LUIS EGIO HERNANDEZ VICENTE ALEIXANDRE 021	MURCIA (30011)	93-012135	102204 Pts.
30100064340	FRANCISCO LUIS EGIO HERNANDEZ VICENTE ALEIXANDRE 021	MURCIA (30011)	93-014815	106111 Pts.
30100068178	MARIA CARRILLO TORNEL PROGRESO 018	MURCIA (30157)	93-014816	39816 Pts.
30100099403	ANTONIO CACERES CARRERA SANTOMERA 004	MURCIA (30139)	93-014818	104394 Pts.
30100119510	CAYMO IMPORT. EXPORT. S.L. SANTA CATILINA, 139	MURCIA (30012)	93-012139	51761 Pts.
30100119510	CAYMO IMPORT. EXPORT. S.L. SANTA CATILINA, 139	MURCIA (30012)	93-014819	52472 Pts.
30100135573	RICARDO VICENTE BARCELO SAN JAVIER, EDIF. GARCIGAL 000	MURCIA (30579)	93-014820	156592 Pts.
30100178215	ENVASES SICO S.L. CAMINO DE LOS PINOS S N 000	BENIAJAN (30570)	93-901938	97844 Pts.
30100179831	SIXTO CASTELLANOS MOLINA BENIAJAN KM. 3,800 000	MURCIA (30570)	93-901939	25052 Pts.
30100191551	REFORDECO S L MARIANO VERGARA,25	MURCIA (30003)	93-012144	196717 Pts.
30100191551	REFORDECO S L MARIANO VERGARA,25	MURCIA (30003)	93-014825	187421 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100221459	JOAQUIN BALSALOBRE DE MOYA DEL GAS 028	MURCIA (30010)	93-012145	70290 Pts.
30100221459	JOAQUIN BALSALOBRE DE MOYA DEL GAS 028	MURCIA (30010)	93-014828	68322 Pts.
30100223782	MEDITERRANEA DEL MUEBLE S L SAN JOSE OBRERO 000	MURCIA (30162)	93-012146	107214 Pts.
30100223782	MEDITERRANEA DEL MUEBLE S L SAN JOSE OBRERO 000	MURCIA (30162)	93-014829	104972 Pts.
30100228028	CARNICERIA MAR MENOR S L MORERA 004	TORREAGUERA (30579)	93-012147	39107 Pts.
30100228028	CARNICERIA MAR MENOR S L MORERA 004	TORREAGUERA (30579)	93-014830	37825 Pts.
30100228533	PAPA RUBE S L SAN JUAN DE LA CRUZ 011	MURCIA (30011)	93-012149	35146 Pts.
30100247125	SERMUR S.L. LOS MORATAS 024	MURCIA (30012)	93-012151	356246 Pts.
30100254401	NAUTICA EXPOMAR S A LOPEZ PUIGCERVER (30003)	MURCIA (30003)	93-014835	49061 Pts.
30100262582	NOELIA NAVARRO FERNANDEZ CRUCE DE EL RAAL 000	MURCIA (30139)	93-012155	35146 Pts.
30100262582	NOELIA NAVARRO FERNANDEZ CRUCE DE EL RAAL 000	MURCIA (30139)	93-014837	34162 Pts.
30100278548	JOSE LOPEZ BERMUDEZ DR. FLEMING 012	MURCIA (30003)	93-014839	68322 Pts.
30100279962	JOSE MANUEL VECILLA BLANCO ANIMAS, ENTLO. IZQDA. 005	MURCIA (30003)	93-012160	208368 Pts.
30100286127	SUDHIMUR C B FRANCISCO PAREDES S N 000	MURCIA (30006)	93-012161	61146 Pts.
30100286127	SUDHIMUR C B FRANCISCO PAREDES S N 000	MURCIA (30006)	93-014841	64560 Pts.
30100317954	F. Y R. BELDA ASOCIADOS, S.L. PRINCESA 001	MURCIA (30002)	93-014843	64985 Pts.
30100364232	PEDRO ALCARAZ Y ASOCIADOS SL LAS PALMERAS BARRIO PROGRE 003	MURCIA (30012)	93-012166	116448 Pts.
30100364232	PEDRO ALCARAZ Y ASOCIADOS SL LAS PALMERAS BARRIO PROGRE 003	MURCIA (30012)	93-014848	129233 Pts.
30100421422	CARRILLO TORNEL PROGRESO 018	MURCIA (30157)	93-014854	31715 Pts.
30100442034	INSTALACIONES SANCHEZ Y PEREZ, DE LA FUENSANTA 128	MURCIA (30012)	93-014855	52198 Pts.
30100474871	OFIMATICA ISLEÑA, S. L. GALDO-BAJO 005	MURCIA (30002)	93-012180	42233 Pts.
30100474871	OFIMATICA ISLEÑA, S. L. GALDO-BAJO 005	MURCIA (30002)	93-014862	41808 Pts.
30100485783	CONSTRUCCIONES RUQUI, S.L. ANDALUCIA 090	PULPI (04640)	93-012182	305027 Pts.
30100485783	CONSTRUCCIONES RUQUI, S.L. ANDALUCIA 090	PULPI (04640)	93-014864	292795 Pts.
30100497002	PEREZ ALCAZAR VEREDA DE CALLEJAS 358	MURCIA (30161)	93-012184	186972 Pts.
30100497002	PEREZ ALCAZAR VEREDA DE CALLEJAS 358	MURCIA (30161)	93-014866	183458 Pts.
30100506601	MARIN LOPEZ MARIA JESUS VEREDA DE LA CUEVA 010	MURCIA (30161)	93-901790	116483 Pts.
30100535091	CARRION LOPEZ RICARDO GIL 026	MURCIA (30002)	93-014870	45824 Pts.
30100540347	ALIMENTACION Y SUPERMERCADOS A RIO SEGURA 006	MURCIA (30002)	93-012194	85320 Pts.
30100540347	ALIMENTACION Y SUPERMERCADOS A RIO SEGURA 006	MURCIA (30002)	93-014872	89302 Pts.
30100542064	DIARLONS CONSTRUCCIONES Y PROMO VICENTE ALEIXANDRE 021	MURCIA (30003)	93-012195	65573 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100542064	DIARLONS CONSTRUCCIONES Y PROMO VICENTE ALEIXANDRE 021	MURCIA (30003)	93-014873	124946 Pts.
30100560555	ROS ARCE 000	MURCIA (30006)	93-014876	36691 Pts.
30100566316	MONTAJES ELECTRICOS PALMAR, S. GAUDI S/N 000	MURCIA (30012)	93-014877	104394 Pts.
30100598951	VELASCO BERNABE 019	MURCIA (30003)	93-014881	34162 Pts.
30100648461	HILLA CLEMARES 022	MURCIA (30003)	93-012205	70290 Pts.
30100648461	HILLA CLEMARES 022	MURCIA (30003)	93-014885	68322 Pts.
30100655535	GARCIA CASTRO 000	MURCIA (30579)	93-012207	585673 Pts.
30100655535	JOSE ANTONIO S/N CASTRO 000	MURCIA (30579)	93-014887	541508 Pts.
30100675743	EXCLUSIVAS PLASTICOS DEL SEGUR URANO 008	MURCIA (30010)	93-014893	658670 Pts.

Murcia, 18 de noviembre de 1993.—La Directora de la Administración, Dolores Aguaza González.

(D.G. 34635)

Número 17081

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen Emp. Hogar que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 1.517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25-10-91) y los artículos 165 y siguientes de la O.M. de 8 de abril de 1992 (B.O.E. de 15-4-92) que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 8 de abril de 1992.

INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE	INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/0025000	MARIA HUMARDO MARTINEZ MARQUES DE LOS VELEZ 1 3 12 (C.P. 30920)	LORCA	12/69-12/69	12.950 Pts.	30/0022000	FRANCISCO LORENZO SEVILLA DEL WALLE 1A (C.P. 30320)	ALICANTARILLA	06/65-06/65	160.977 Pts.
30/0020000	PERIAGO PERAIN MADRES TANJANON Y CAJAN. (C.P. 30300)	LORCA	06/69-06/69	14.383 Pts.	30/0022036	PEGANA N ROMERO JIREMEZ PARCELA 24-C 8 DAMIA (C.P. 30360)	PID DE MAZAGREN	01/87-11/91	566.254 Pts.
30/0021572	QUEIGLAS BRUCOS ELVIRA N. ANGA CALDILLA, 52 (C.P. 30530)	CIEZA	01/69-12/91	553.262 Pts.	30/0023633	PERANDEZ SANTIAGO FRANCISCO CALARREDA 7 (C.P. 30360)	AGUILAS	10/87-10/87	80.0 Pts.
30/0020000	INOS BLINDO ANSEL JOSE SELLIS EL CETINA (C.P. 30309)	MURCIA	03/79-12/79	28.148 Pts.	30/0026956	VILAR CARANCO MARIA VICTORIA MIGUEL ANGEL, 1, 1 C (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	01/82-03/82	3.268 Pts.
30/0020938	HERNANDEZ MARTINEZ JUAN DIOS NICOLAS DE LAS PERNAS, 1, 8A33 (C.P. 30038)	MURCIA	01/69-12/50	366.479 Pts.	30/0026061	MEPEAN HUMARDO IVARIA LA CRUZ, 44 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	01/65-06/65	50.760 Pts.
30/0020900	VILLASECA BUTINGO TERESA RESIDENCIA LA PALOMA 9 (C.P. 30120)	EL PALMAR	05/69-06/69	28.766 Pts.	30/0027920	MELLING PEREZ JUANA JOSE MENCION 4 (C.P. 30800)	LORCA	01/69-01/69	14.383 Pts.
30/0021142	GONNIZ PERRE JUAN POLGONZ, 019-3RES. (C.P. 30005)	MURCIA	01/84-12/91	1.158.063 Pts.	30/0027190	VELAZQUEZ HUMARDA AGRUPADA PIDO DE RIVONA, 4, 11 A (C.P. 30038)	MURCIA	01/50-12/50	183.831 Pts.

Murcia, 14 de diciembre de 1993.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 37493)

III. Administración de Justicia

Número 16240

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Eleuterio Vergara Gómez, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre resolución de 3-4-92 sobre solicitud del reconocimiento del derecho a la percepción en sus haberes de los complementos de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.423/93.

Dado en Murcia, 3 de noviembre de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16241

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Manuel Luis León Barón, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el Director General de Personal del Ministerio de Defensa versando el asunto

sobre resolución de 29-5-92 sobre abono de los atrasos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.182/93.

Dado en Murcia, 29 de octubre de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16242

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Cuadros Castaño, en nombre y representación de don Héctor Acciviades Azuero Reinoso, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la Delegación de Gobierno de Murcia de Murcia versando el asunto sobre resolución de 15-4-93, sobre denegación del permiso de residencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.162/93.

Dado en Murcia, 29 de octubre de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16296

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don Antonio Luis Paredes Flores, en nombre y representación de don Antonio Luis Paredes Flores, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Delegación del Gobierno de Murcia, versando el asunto sobre Resolución de 22-12-92 y 9-2-93, expediente 256/92, sobre expulsión.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.104/93.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16297

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Letrado don Antonio S.T. Toret Martín, en nombre y representación de don Antonio S.T. Toret Martín, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, versando el asunto sobre Resolución 12-2-93, expediente 36/92, sobre curso de méritos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.144/93.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16298

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don José M. Ibáñez Dacosta, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el General Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, versando el asunto sobre Resolución de 10-3-93, sobre denegación del reconocimiento del derecho a percibir el complemento específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.116/93.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16299

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don Francisco Belda Ruiz, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre Resolución de 14-4-89 y 27-10-92, sobre reconocimiento del grado personal.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.225/93.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16304

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por doña Otilia Baeza López, en nombre y representación de sí misma, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Consejería de Asuntos Sociales de la C.A. de la R.M., versando el asunto sobre denegación de la devolución de haberes por haber participado en la huelga, Resolución de fecha 21-12-92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.265/93.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16305

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don Francisco Berenguer López, en nombre y representación de Innovaciones Electrónicas del Sur, S.A. (INESUR), se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Regional, versando el asunto sobre Resolución de 24-2-93 sobre reclamación económica administrativa número 30/387/92, en relación con tasa de juego, ejercicio 87.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.204/93.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16306

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de don José Antonio Caride Liñán y otro, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Consejero de Sanidad de la C.A.R.M., versando el asunto sobre Resolución de 25-3-92, sobre denegación de apertura de nueva oficina de farmacia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.205/93.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16307

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, en nombre y representación de don José Díaz Navarro Soto, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, versando el asunto sobre Resolución de 29-12-92, sobre denuncia de la mora.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.215/93.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 27

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 217/93 a instancia del Procurador don José María Terror Artés, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Crisanto Jiménez García, Salvador Palomera Lizarán, Juan Jiménez García, Consuelo Pilar Tobarra Lozano y José Jiménez García, todos mayores de edad, y con domicilio a efectos de notificaciones en Lorca, calle Juan XXIII, número 4, sobre reclamación de 10.000.000 de pesetas de principal, 17.930.958 pesetas de intereses, más 4.000.000 de pesetas para costas y gastos; y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante, y ello a instancia de la actora.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo y hora de las 10,30; para la segunda subasta se señala el día 27 de junio y hora de las 10,30 y para la tercera subasta se señala el día 26 de julio de 1994 y hora de las 10,30, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, todo ello bajo las siguientes

Condiciones

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de cada subasta, y así como para la tercera, el 20% del tipo de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.ª) Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª) Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.ª) Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª, del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª) Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de

3.056.000 pesetas para cada una de las fincas reseñadas; para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera.

Bienes objeto de subasta:

Número dos: Primera planta alta.— Vivienda letra A, izquierda según desembarque de escalera. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta por vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo, con una superficie construida de ciento cuarenta y dos metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros y útil de ciento catorce con setenta y uno. Linda: frente, calle sin nombre; derecha, entrando en el edificio, finca de Andrés Navarro Hernández; izquierda, vivienda letra B, de la misma planta, caja de escalera y patios de luces, y espalda, patio de luces y finca de Adolfo Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: Diez centésimas. Inscrita al tomo 1.563, folio 8, finca número 19.722, 1ª.

Número tres: Primera planta alta.— Vivienda letra B, derecha según desembarque de escalera. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta por vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo, con una superficie construida de ciento cuarenta y cuatro metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados, y útil de ciento diecisiete metros con sesenta y tres decímetros. Linda: frente, calle sin nombre; derecha entrando en el edificio, vivienda letra A, de la misma planta, caja de escalera y patios de luces; izquierda, finca de Rafael Cachá y parroquia de Nuestra Señora del Carmen, y espalda, patio de luces y finca de Adolfo Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: Diez centésimas. Inscrita al tomo 1.563, folio 10, finca número 19.723, 1ª.

Número Cuatro: Segunda planta alta.— Vivienda letra A, izquierda según desembarque de escalera. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta por vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo, con una superficie construida de ciento cuarenta y dos metros cuadrados, con cincuenta y tres decímetros y útil de ciento catorce metros con setenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, calle sin nombre; derecha entrando en el edificio, finca de Andrés Navarro Hernández; izquierda, vivienda letra B, de la misma planta, caja de escalera y patios de luces, y espalda, patio de luces y finca de Adolfo Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: Diez centésimas. Inscrita al tomo 1.563, folio 12, número 19.724, 1ª.

Número Cinco: Vivienda letra B, derecha según desembarque de escalera, en segunda planta alta. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta por vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo, con una superficie construida de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y

tres decímetros y útil de ciento diecisiete metros, con sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda: frente, calle sin nombre; derecha entrando en el edificio, vivienda letra A, de la misma planta, caja de escalera y patios de luces; izquierda, finca de Rafael Cachá y parroquia de Nuestra Señora del Carmen, y espalda, patio de luces y finca de Adolfo Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: Diez centésimas. Inscrita al tomo 1.563, folio 14, finca número 19.725, 1ª.

Número Seis: Tercera planta alta.— Vivienda letra A, izquierda según desembarque de escalera. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta por vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo, con una superficie construida de ciento cuarenta y dos metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados y útil de ciento catorce metros, setenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, calle sin nombre; derecha entrando en el edificio, finca de Andrés Navarro Hernández; izquierda, vivienda letra B, de la misma planta, caja de escalera y patios de luces, y espalda, patio de luces y finca de Adolfo Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: Diez centésimas. Inscrita al tomo 1.563, folio 16, finca número 19.726, 1ª.

Número siete: Tercera planta alta.— Vivienda letra B, derecha según desembarque de escalera. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo, con una superficie construida de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros y útil de ciento diecisiete metros, sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda: frente, calle sin nombre; derecha entrando en el edificio, vivienda letra A, de la misma planta, caja de escalera y patios de luces; izquierda, finca de Rafael Cachá y parroquia de Nuestra Señora del Carmen, y espalda, patio de luces y finca de Adolfo Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: Diez centésimas. Inscrita al tomo 1.563, folio 18, finca número 19.727, 1ª.

Número ocho: Cuarta planta alta.— Vivienda letra A, izquierda según desembarque de escalera. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta por vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo, con una superficie construida de ciento cuarenta y dos metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados y útil de ciento catorce metros, setenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, calle sin nombre; derecha entrando en el edificio, finca de Andrés Navarro Hernández; izquierda, vivienda letra B, de la misma planta, caja de escalera y patios de luces, y espalda, patio de luces y finca de Adolfo Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: Diez centésimas. Inscrita al tomo 1.563, folio 20, finca número 19.728, 1ª.

Número nueve: Cuarta planta alta.— Vivienda letra B, derecha según desembarque de escalera. Tiene una puerta

de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo, con una superficie construida de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros y útil de ciento diecisiete metros, sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda: frente, calle sin nombre; derecha entrando en el edificio, vivienda letra A, de la misma planta, caja de escalera y patios de luces; izquierda, finca de Rafael Cachá y parroquia de Nuestra Señora del Carmen, y espalda, patio de luces y finca de Adolfo Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: Diez centésimas. Inscrita al tomo 1.563, folio 22, finca número 19.729, 1ª.

Responsabilidad: Cada una de las viviendas antes descritas queda responsable de un millón doscientas cincuenta mil pesetas de principal, seiscientas setenta y cinco mil pesetas de tres años de intereses al tipo pactado, noventa mil pesetas para prestaciones accesorias e impuesto de tráfico de empresas y quinientas mil pesetas de costas y gastos, lo que totaliza una responsabilidad hipotecaria de dos millones quinientas quince mil pesetas.

El valor a efectos de primera subasta de cada una de las fincas hipotecadas es de tres millones cincuenta y seis mil pesetas.

Dado en Lorca a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Primera Instancia.— El Secretario.

Número 482

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 408/93, se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia del Procurador don José López Palazón, en nombre y representación de la entidad mercantil Construcciones Marcón, S.A., con domicilio social en Cartagena, Plaza de los Tres Reyes, número 1, 3.º A, edificio Forum, habiéndose acordado por providencia de esta fecha tener por solicitado el estado de suspensión de pagos, nombrándose como interventores al legal representante de Bankinter y asimismo, a los Interventores don Luis Amante Duarte y don José García García, figurando en balances provisionales presentados, un activo de 3.410.529.813 pesetas, y un pasivo de 3.085.358.945 pesetas.

Todo lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y efectos.

Dado en Cartagena a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— La Secretario.

Número 61

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE CARAVACA DE LA CRUZ**

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido, en resolución dictada en el día de la fecha en los autos de juicio verbal número 303/93, sobre reclamación de cantidad, instados por el Procurador don José Martín Robles Pascual, en nombre y representación del Banco Bilbao Vizcaya S.A., contra Antonia Navarro Fernández, y, por medio del presente se convoca a doña Antonia Navarro Fernández, cuyo domicilio se ignora, de comparecencia en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro y hora de las once y treinta, para la celebración del correspondiente juicio verbal, con el apercibimiento que de no comparecer, serán declarados en rebeldía, siguiendo el juicio su curso y parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; significándole que las copias del escrito de demanda se encuentran depositadas en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma legal a doña Antonia Navarro Fernández, cuyo domicilio se ignora, y publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente que firmo y sello en Caravaca de la Cruz a uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 62

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Miguel Ángel Beltrán Aleu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 109/92, se tramitan autos de juicio verbal civil, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancias de don José Antonio Alcaraz Mejías, asistido del Letrado don Juan Francisco Pérez Avilés, contra don Robert Ian Sharpe, y otros. Y por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos arriba indicados, por medio del presente, se cita al demandado don Robert Ian Sharpe, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 14 de febrero, a las 10,30 horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal, apercibiéndole que de no comparecer continuará el juicio en su rebeldía, sin más citar ni oírle.

Y para que sirva de citación al referido demandado don Robert Ian Sharpe, expido el presente en Cartagena a

veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Beltrán Aleu.—El Secretario.

Número 70

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

Hago saber: En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en los autos de juicio de cognición número 805/93 que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Martínez García, en nombre y representación de la mercantil Central Lechera Murciana S.A., contra Super Aries S.L., en reclamación de 135.759 pesetas, por medio del presente edicto se emplaza al demandado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de nueve días improrrogables comparezca en autos.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al referido demandado, libro el presente en Murcia, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretario Judicial, María López Márquez.

Número 74

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 62/93-Y por insultos y amenazas, contra el denunciado, Francisco Sandoval Faura, con domicilio últimamente en calle San Ginés, número 25, 2, Murcia, del que se encuentra ausente; en cuya causa se dictó sentencia con fecha 17 de junio del corriente año, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Sandoval Faura, como responsable en concepto de autor, de una falta de vejación injusta, ya definida, a la pena de diez mil pesetas de multa, con dos días de arresto sustitutorio y al pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes previéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días".

Dado en Murcia, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Número 93

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA.**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 560/92-D, que se siguen a instancia de Banco Popular Español, representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don José Romero González y Catalina Juan Ballesta, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a las 11,30 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a las 11,30 horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día ocho de junio, a las 11,30 horas, bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.º— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º— En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.º— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º— Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.º— Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6.º— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.º— Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.º— Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Primero.— Tierra en el pago o Cañada de Cristo, término de Albox, de cabida 28 áreas y 31 centiáreas, que linda: Sur, Jacobo Soto Carrillo. Finca inscrita número 10.349. Su valor en conjunto es el de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas (2.250.000 pesetas).

Segundo.— Tierra en el término de Albox, paraje del Cañico, con una superficie total de 1 hectárea, 94 áreas y 30 centiáreas. Finca inscrita número 17.555. Su valor en conjunto es el de quince millones quinientas mil pesetas (15.500.000 pesetas).

Tercero.— Tierra en el término de Albox, paraje del Cañico, con una superficie de 31 áreas y 50 centiáreas. Finca inscrita número 15.498. Su valor en conjunto es el de dos millones seiscientos mil pesetas (2.600.000 pesetas).

Cuarto.— En el paraje de Tardiguera, término de Albox, trozo de tierra de cabida, una hectárea, siete áreas y noventa centiáreas. Linda por todos los vientos con tierras de Roque Soto Carrillo. Finca inscrita número 18.816. Su valor en conjunto es el de cinco millones cuatrocientas mil pesetas (5.400.000 pesetas).

Quinto.— En el paraje de Tardiguera, término de Albox, trozo de tierra de superficie una hectárea, cuarenta y tres áreas y sesenta y una centiáreas, que linda: Norte y Este, camino del Cerro Gordo; Sur, José Romero González, y Oeste, finca del Ayuntamiento de Albox, con calle intermedia de veinte metros de ancha. Finca inscrita número 19.587. Su valor en conjunto es el de siete millones doscientas mil pesetas (7.200.000 pesetas).

Sexto.— En el paraje de Tardiguera, término de Albox, trozo de tierra de cabida una hectárea, cuarenta y tres áreas y sesenta y una centiáreas, que linda: Norte, José Romero González; Sur, carretera de Villacarrillo a Huércal-Overa, y otras dos del Sr. Romero González; y Oeste, finca del Ayuntamiento de Albox, calle intermedia de 20 metros de ancha. Finca inscrita número 19.586. Su valor en conjunto es el de siete millones doscientas mil pesetas (7.200.000 pesetas).

Séptimo.— En el paraje de Tardiguera, término de Albox, con una superficie de treinta y seis áreas, trozo de terreno que linda: Norte, José Romero González; Este, camino del Cerro Gordo; Sur, carretera de Villacarrillo a Huércal-Overa, y Oeste, Sr. Romero González. Finca ins-

crita número 19.585. Su valor en conjunto es el de un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000 pesetas).

Octavo.— Vivienda unifamiliar, dúplex, tipo A), situada en el bloque I del conjunto urbanístico ubicado en el pago de Los Llanos, término de Mojácar, en tres plantas, la planta sótano tiene una superficie de 34,50 m² construidos y la planta baja y alta dedicadas a vivienda una superficie de 103,14 m² construidos. Finca inscrita número 14.490. Su valor en conjunto es el de ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas).

Importando la total valoración la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil pesetas (49.950.000 pesetas).

Murcia, 15 de diciembre de 1993.— La Secretario Judicial, María López Márquez.

Número 94

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Murcia.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 1.373/91, a instancia del Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán, en nombre y representación de Banco de Murcia, contra Talleres Heredia, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 18 de abril, 23 de mayo y 27 de junio de 1994, todas ellas a las 11,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 2.ª planta, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª— El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por ciento del precio del tipo de la subasta en la de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao Vizcaya S.A. de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

2.ª— También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o en

su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

3.ª— No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

4.ª— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

6.ª— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

7.ª— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8.ª— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9.ª— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana: Almacén, sito en planta baja, de la calle Lepanto número once, en el término municipal de Tabernas (Almería). El edificio está compuesto de planta baja, destinada a almacén y planta alta, destinada a vivienda. Ocupa una superficie de doscientos treinta y seis metros cuadrados. Linda, por la derecha entrando, calle Gran Capitán; izquierda, don Juan Sánchez Artero, y espalda, una calle en proyecto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gergal, al folio 166, libro 139 de Tabernas, tomo 998, inscripción 2.ª, finca 41.690.

El tipo para la primera subasta es de 13.200.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 102

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE SAN JAVIER**

EDICTO

Cédula de emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado por este Juzgado en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía número 27/93, seguido a instancias de Bansander de Leasing S.A., representado por el Procurador Sr. Jiménez-Cervantes Nicolás, contra la mercantil "Kimenor S.L." y don Francisco Ruiz del Portal Mateos, sobre resolución de contrato de arrendamiento inmobiliario financiero, de obligación de hacer y reclamación de cantidad, se emplaza en legal forma a los referidos demandados, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

San Javier a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 73

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hago saber:

Que en este Juzgado y bajo el número 544/92, se tramitan autos ejecutivos a instancia de la Procuradora doña Josefa Gallardo Amat, en nombre y representación de Moda Plural S.A., contra doña Delia López Briones Reverte, actualmente en paradero desconocido, en los cuales se ha dictado la siguiente y literal:

"Sentencia.— En Murcia a quince de junio de mil novecientos noventa y tres.— El Ilmo. Sr. don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 544/92 entre partes; de una como demandante Moda Plural S.A., representado por la Procuradora doña Josefa Gallardo Amat y defendido por el Letrado don Juan García Campillo, y de otra como demandada doña Delia López Briones Reverte y su esposo don Manuel Caro Almela a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, que fue declarado y ha permanecido en situación procesal de rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo.— Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad de la demandada, doña Delia López Briones Reverte, y con su producto, entero y cumplido pago al actor, la mercantil Moda Plural S.A., de la cantidad principal de un millón cuatrocientas veinte mil se-

tecientas catorce pesetas, intereses legales desde el vencimiento de las letras, y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.

Notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con los artículos 281 a 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no pidiera la notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.— Rubricado.— La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.— R. Castillo, rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde doña Delia López Briones Reverte, actualmente en paradero desconocido y con último domicilio conocido en Molina de Segura, Urbanización Los Marzos, escalera D-C, 3.º, Urbanización Altorreal, se expide la presente en la ciudad de Murcia a dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.— El Secretario.

Número 75

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Ramón Álvarez Laita, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 1.040/92, hoy en trámite de ejecución con el número 212/92, por despido, seguidos a instancias de Josefa Abenza Sáez, contra Francisca M. Ros Martínez y Nector S.A., en los que con fecha 29 de noviembre de 1993 se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Por recibida solicitud de comparecencia por parte de doña Dolores López Hernández, solicitando se determine la situación de su defendida Francisca M. Ros, cítese de comparecencia a las partes de la presente ejecución, para el próximo día diez de febrero a las 10,40 horas, a fin de solventar el incidente planteado de la forma prevista en el artículo 235 de la L.P.L., mediante alegación y prueba de cuanto a su derecho convenga en relación a la situación de doña Francisca M.^a Ros, en las presentes actuaciones.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a interponer ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Nector S.A., cuyo último domicilio conocido fue en Ctra. Villanueva, Km. 1 (Archena), expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez, Ramón Álvarez Laita.— El Secretario.

Número 380

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 226/1989, se sigue procedimiento ejecutivo a instancia de Banco Exterior de España, representado por el Procurador Sr. López Palazón, contra don Gaspar Nieto Pagán, representado por el Procurador Sr. Pujol Martínez, en reclamación de 2.596.101 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Dos guardarropas.

Un reloj de metal y Rythm Quartz.

Un reloj despertador Reifor.

Una mesa de caña de bambú blanca, con cuatro sillones a juego.

Dos mesitas de noche de madera lacada.

Un cuadro del Sagrado Corazón de Jesús, con marco dorado.

Un taquillón de madera de caoba, con cinco cajones.

Una escultura que representa a la Virgen de la Caridad.

Una escultura de material blanco, representando a un niño.

Una habitación para niños, compuesta por un sofá nido, un escritorio de dos cajones, dos armarios, muchos altillos y dos lejas de laca blanca.

Una plancha sober eléctrica.

Un cuadro de marco dorado cristal cádiz.

Un telex, marca Sargen.

Una máquina de escribir Olimpia Internacional, eléctrica.

Un sillón de cuero negro con cuatro ruedas.

Una mesa de despacho de madera color nogal, con dos cajones.

Una mesa para mecanografía, adjunta a juego.

Una cadena metálica.

Otra cadena que termina en una herradura.

Un pisapapeles dorado.

Un rosario con cuentas viejas, metálico.

Un mueble librería de dos metros con cincuenta, conteniendo una historia de la literatura española.

Un sofá color nogal.

Un televisor en color pequeño, marca Sharp.

Un colmillo de elefante, al parecer de marfil, con figuras orientales y diversas inscripciones en lengua desconocida.

Un taquillón.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de febrero de 1994, a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, 3ª planta, de esta ciudad, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— El tipo del remate será de 1.097.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, el veinte por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.— Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

4.— Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 22 de marzo de 1994, a las 10,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1994, también a las 10,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subasta fueran inhábiles, la subasta se celebrarán en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 477

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO:

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de separación, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.095/93, instado por doña Gloria Pérez de los Cobos Pino, representada por el Procurador don Miguel Tovar Gelabert, contra don Juan Francisco López Almagro, en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado Juan Francisco López Almagro para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, previniéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Asimismo cítese a la misma, para el día quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a las once horas de su mañana a fin de que comparezca en este Juzgado, para la celebración de la comparecencia en la pieza de medidas provisionales, debiendo venir acompañado de Abogado y Procurador que le defienda y le represente, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarada en rebeldía.

Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento y citación a don Juan Francisco López Almagro, expido el presente en Murcia a veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 63

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 426/91, a instancia de don Miguel Gutiérrez Pérez como presidente de la Comunidad de Propietarios Edificio "Jockey III-2.ª Fase", representado por el Procurador don Ceferino Sánchez Abril contra Gestión y Promoción La Manga S.A., representada por el Procurador don Cristóbal Gómez Fernández en reclamación de 670.504 pesetas de principal y más 350.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pú-

blica subasta por primera vez y plazo de veinte días y precio de su valoración los bienes que se describirán al final, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 17 de febrero y hora de las 11 de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 10 de marzo de 1994, a las 11 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 de su valoración. Y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo para el próximo día 5 de abril de 1994, a las 11 horas de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados que se sacan a subasta pública son: Finca registral número 25.990-N, tomo 695, sección 1.ª, Registro de la Propiedad de La Unión, folio 128, a nombre de la mercantil "Gestión y Promoción La Manga S.A.". Valorada en 3.150.000 pesetas.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—El Secretario.

Número 98

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de tercería de dominio menor cuantía número 918/93, seguidos a instancia de Juan Pina Vicent contra Esperanza Rodríguez Martínez y Undemur S.G.S., en persona de su legal representante, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para que doña Esperanza Rodríguez Martínez, sea emplazada a fin de que comparezca en autos personándose en forma en el plazo de diez días.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Magistrado-Juez, María Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

Número 564

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 758/91, instados por el Procurador Antonio Rentero Jover, en representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra Encarnación Sánchez Perea, José García Martí, José María Sánchez Perea, Isabel Perea Vicente, Josefa Ruiz García y Juan Sánchez Perea, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 3 de marzo, 7 de abril y 5 de mayo de 1994, todas ellas a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

1) Un trozo de tierra situada en término de Ceutí, pago del Cementerio, que tiene de cabida 10 áreas, 62 centiáreas, 2 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino viejo del Cementerio y parcela cedida por el Ayuntamiento de Ceutí; Sur, camino abierto a la finca matriz; Oeste, camino abierto

a la finca matriz; Este, Restituto Saorín López. Finca número 6.965. Su valor es de 5.000.000 de pesetas.

Correspondiéndole a doña Encarnación, don José-María y don Juan Sánchez Perea, respectivamente, una tercera parte proindivisa de la nuda propiedad, siendo el valor de cada participación la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000 pesetas), lo que supone un total de las tres participaciones de tres millones setecientas cincuenta mil pesetas (3.750.000 pesetas).

2) Un trozo de tierra, situada en dicho término, pago de La Hoya, que tiene una cabida de 3 hectáreas, 54 áreas, 43 centiáreas. Linda: Norte, hermanos de Salvador Amorós Martínez; Sur, hermanos Guirao; Este, José Lozano Zafra, hermanos Dominguez, Jesús Ortiz; Oeste, Luisa Guirao Camino de La Hoya por medio. Finca número 2.048. Su valor es el de 6.400.000 pesetas, correspondiéndole a doña Encarnación, don José-María y don Juan Sánchez Perea, respectivamente una tercera parte proindivisa de la nuda propiedad siendo el valor de cada participación la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas (1.600.000 pesetas), lo que supone un total de las tres participaciones de cuatro millones ochocientos mil pesetas (4.800.000 pesetas).

3) Un solar en Ceutí, sitio del Barranco de Llamas, que tiene una cabida de 116 metros cuadrados. Linda: Norte o derecha, calle Ángel Guirao Almansa; Sur o izquierda, Juan Gómez; espalda u Oeste, Roque Martín Martín; frente, calle Ángel Valencia, número 6. Finca número 6.830. Su valor es el de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 565

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 839/93, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a Heliodoro Bernabé Bernal y doña María del Carmen Bastida Lucas, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 7 de febrero, a las 9,45 horas de su mañana, al objeto de prestar o no, el consentimiento sobre el acogimiento judicial de su hija Tamara Bernabé Bastida, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Heliodoro Bernabé Bernal y doña María del Carmen Bastida Lucas, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a siete de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

IV. Administración Local

Número 561

MULA

Resolución del Ayuntamiento de Mula por la que se convoca concurso para la contratación, en régimen de concierto, de los Servicios Generales de Recogida, Transporte y Vertido de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Afines

Objeto de la licitación: La contratación de los Servicios Generales de Recogida, Transporte y Vertido de los Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Afines del municipio de Mula.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en la Secretaría General (Registro de Entrada) del Excmo. Ayuntamiento, de 9 a 14.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", según sea publicado el último anuncio.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en acto público que se celebrará en la Casa Consistorial, a las 11 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábado) a aquel en que haya vencido el plazo de presentación de ofertas.

Tipo de licitación:

a) El concierto del Servicio se establece por un plazo de veinte años, a partir de la fecha de iniciación de la prestación del mismo.

b) Precio: El concurso se convoca sin fijación de tipo. Los licitadores consignarán en sus propuestas la cantidad anual por la que se comprometen a la prestación conjunta de los servicios objeto de concierto y que justificarán en su oferta económica.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional se establece en 200.000 pesetas. La fianza definitiva se establece en el 10% del importe de la adjudicación.

Exposición del expediente: En la Oficina Técnica Municipal (Ctra. de Caravaca), los días laborables (excepto sábados), durante las horas de oficina.

Modelo de proposición: Conforme al contenido al efecto en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige el concurso.

Mula, 10 de enero de 1994.—El Alcalde, Bibiano Imberón García.

Número 560

SAN JAVIER

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1993, aprobó definitivamente el proyecto

de Estatutos y Bases de Actuación de las Unidades de Ejecución números 1 y 2 del Plan Parcial Torre Mínguez Adaptación-Revisión.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38.1 y 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

San Javier a 13 de enero de 1994.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 166

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MAR MENOR

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22-12-93, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado Presupuesto para 1994

INGRESOS

Capítulos; denominación; pesetas

A) Operaciones corrientes

4; Transferencias corrientes; 19.099.000.

5; Ingresos patrimoniales; 1.000.

Totales: 19.100.000.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

2; Gastos en bienes corrientes y servicios; 18.600.000.

3; Gastos financieros; 500.000.

Totales gastos: 19.100.000.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra la referenciada Modificación de Créditos, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Los Alcázares a 12 de enero de 1994.—El Presidente.

Número 562

ÁGUILAS**ANUNCIO**

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de enero de 1994 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación directa para la realización de las obras "Residencia de ancianos. Tercera separata. Cerramientos exteriores y cubierta casetones", incluidas en el Programa de Creación de Plazas Residenciales del Plan Gerontológico, se expone públicamente durante el plazo reglamentario de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para su examen y presentación de reclamaciones por los interesados, según lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Ley número 781/1986, de 18 de abril.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 122.2 del anteriormente citado R.D.L., se hace pública la siguiente licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

LICITACIÓN**Objeto:**

La contratación directa de las obras "Residencia de Ancianos. Tercera separata. Cerramientos exteriores y cubierta casetones", incluidas en el Programa de Creación de Plazas Residenciales del Plan Gerontológico.

Clasificación empresarial:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C (Orden de 28-3-68).

Presupuesto global de licitación:

Máximo, admitiéndose las ofertas a la baja, de 24.381.791 pesetas, incluido IVA, B.I., G.G., honorarios por dirección e inspección de obra, tasa por expedición de documentos y cuantos otros se determinen en el Pliego de Condiciones y Proyecto Técnico redactados al efecto.

Plazo máximo de ejecución:

Seis meses.

Fianzas:

Provisional: 487.636 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del Presupuesto de Adjudicación.

Presentación de ofertas:

En horario de 8 a 13 horas, en el Negociado de Bienes y Obras Municipales, en días hábiles, excepto sábados, du-

rante el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Apertura de pllicas:

En el Despacho de la Alcaldía o cualquier otra dependencia municipal que se habilite al efecto, a las 12 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas (caso de coincidir en sábado, se realizaría el lunes hábil siguiente).

Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., teléfono..., titular del D.N.I. número..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y del Proyecto Técnico que rigen la contratación directa convocada por el Ayuntamiento de Águilas para la realización de las obras de "Residencia de Ancianos. Tercera separata. Cerramientos exteriores y cubierta casetones", hace constar:

1.º—Que se compromete a su ejecución, con arreglo a los citados documentos por un precio de... pesetas, que incluye I.V.A., B.I., G.G. y demás gastos especificados en el Pliego de Condiciones y Proyecto Técnico correspondientes.

2.º—Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

3.º—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

En... a... de... de 1994.

Firma".

En el sobre figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la contratación directa para la ejecución de las obras de "Residencia de Ancianos. Tercera separata. Cerramientos exteriores y cubierta casetones", convocada por el Ayuntamiento de Águilas, será firmado el reverso por el presentador y contra entrega se podrá expedir recibo-certificación por la Dependencia Municipal receptora.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento la remisión de la oferta mediante fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el correspondiente anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Águilas, 5 de enero de 1994.—El Alcalde en funciones, Manuel López Amador.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 483

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA II DE LA VEGA ALTA Y MEDIA DEL SEGURA

BLANCA

Convocatoria a Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los vigentes Estatutos y Ordenanzas, se convoca a todos los usuarios que integran esta Comunidad de Regantes a Junta General Ordinaria, a celebrar en el salón de actos del Colegio "La Milagrosa", calle Sor Soledad, s/n., de Blanca, el día 13 de febrero de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 10,30 en segunda, caso de no concurrir en aquella quórum suficiente para su válida celebración, para tratar y adoptar los acuerdos pertinentes en relación con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Junta General de 12 de agosto de 1993.

2.º Examen y aprobación de la memoria de sus actividades, presentada por el Sindicato de Riegos y referida al ejercicio de 1993.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas de Gastos e Ingresos correspondientes a 1993.

4.º Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto Ordinario formulado por el Sindicato de Riegos para el ejercicio de 1994, con la derrama o derramas correspondientes.

5.º Renovación de cargos.

1. Elección de Presidente de la Comunidad.

2. Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado de Riegos, a los que estatutariamente corresponde cesar en su cargo.

6.º Debate y aprobación, si procede, del establecimiento de tandas para la distribución del agua para riego a partir del día 1 de enero de 1994.

7.º Debate y aprobación, en su caso, para adquisición de acciones de agua, con facultades al Sindicato para su oportuna negociación y compra.

8.º Debate y aprobación, si procede, para el recargo del 2 por ciento mensual sobre los saldos deudores de los comuneros.

9.º Nombramiento de la Comisión Redactora de los nuevos Estatutos de la Comunidad de Regantes.

10) Ruegos y preguntas.

Las cuentas y presupuestos, con sus correspondientes derramas, quedan expuestas en el local social de esta Comunidad a disposición de todos los comuneros, a partir del día 25 de enero en curso y hasta la misma fecha de celebración de la Junta General.

Blanca, 15 de enero de 1994.—El Presidente de la Comunidad, Emilio Laorden Núñez

Número 473

COMUNIDAD DE REGANTES DE ACEQUIA CHURRA LA NUEVA

EL PUNTAL (Murcia)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 y siguientes concordantes de nuestras Ordenanzas, previo acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca a todos los comuneros de la misma a Junta General a celebrar el próximo día 30 de enero, a las 10 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en el local de la Tercera Edad en el Cabezo de Torres, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º—Rendición de cuentas del año 1993.

2.º—Padrón de la Acequia.

3.º—Informe de riegos del 93 y Plan de Riegos del 94.

4.º—Presupuesto y reparto del año 94.

5.º—Informe de la Junta de Gobierno.

6.º—Elección de nueva Junta de Gobierno.

7.º—Ruegos y preguntas.

8.º—Cumpliendo el artículo 38, se designarán cinco asistentes para la firma del acta.

El Puntal, 5 de enero de 1994.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.